

00080304

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2838**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6007**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 04 de octubre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 04 de octubre de 2019 14:49**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1301438220	RODRIGUEZ QUIJIJE ANGEL DEL ROSARIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1300421136	ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300523188	RODRIGUEZ QUIJIJE LUISA MARTINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de septiembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3157331000	04/10/2019 14:58:20	72363	217.88M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Abril, calle Trescientos Veintisiete y Avenida Doscientos Quince - A, de la parroquia Eloy Alfaro del canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; FRENTE: Con ocho metros sesenta centímetros y lindera con Avenida Doscientos quince - A; ATRAS: Con nueve metros y lindera con propiedad del señor Jose Zambrano; COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Trescientos veintisiete, actualmente escalinata; COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros seis centímetros y lindera con area sobrante; AREA TOTAL: DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Quince de Abril

Superficie del Bien: 217.88M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	25/09/2015 0:00:00	53369	XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXX	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril de la Ciudad de Manta dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros calle trescientos veintisiete. por Atras; veinticinco metros cincuenta centímetros solar vacio. Por el Costado Derecho; ocho metros sesenta centímetros señor José Zambrano mas diez metros señor Angel Holguin. Por el Costado Izquierdo; diecisiete metros sesenta centímetros y avenida doscientos quince "A", (rio burro).

Dirección del Bien: BARRIO 15 DE ABRIL

Superficie del Bien: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

viernes, 4 de octubre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 2838

Número de Repertorio: 6007

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de octubre de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

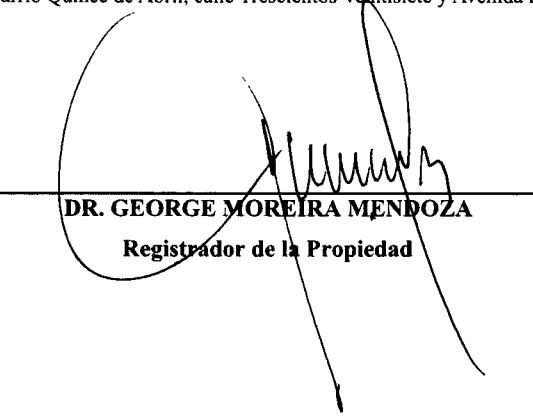
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Abril, calle Trescientos Veintisiete y Avenida Doscientos Quince - A, de la parroquia Eloy Alfaro del canton Manta.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

viernes, 4 de octubre de 2019

Pag 2 de 2



Factura: 001-002-000048641

00080305



20191308001P03988



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P03988						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:45)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ QUIJIJE LUISA MARTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300523188	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RODRIGUEZ QUIJIJE LUISA MARTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300523188	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ QUIJIJE ANGEL DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301438220	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13113.89					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00080306



ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRAVENTA
OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORA LUISA MARTINA RODRIGUEZ
QUIJIJE Y SEÑOR LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, A
FAVOR DEL SEÑOR ANGEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUIJIJE.-

CUANTIA: USD \$ 13,113.89

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **LUISA MARTINA RODRIGUEZ QUIJIJE**, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señor **LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, en su calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder que se agrega como documento habilitante, a quien se le denominaremos "LOS VENEDORES". La Vendedora es de estado civil casada, de setenta y siete años de edad, dedicada a las actividades particulares, correo: midaor1215@gmail.com, teléfono: 0962882898, domiciliada en la Urbanización Puerto Sol del cantón Manta; y, por otra parte, el señor **ANGEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUIJIJE**, de estado

civil divorciado, de setenta años de edad, correo: -
angel.rq14@hotmail.co,, teléfono: 0980765592,
domiciliado en el Barrio La Dolorosa Avenida 23 entre
calle 7 y 8 de esta ciudad de Manta, por sus propios
derechos, a quien en lo posterior se les denominara
"EL COMPRADOR".- Los comparecientes declaran ser de
nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para
contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documento habilitante. Advertidos los comparecientes
por mí el Notario de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinados que fue en forma
aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de
conformidad con el artículo Setenta y cinco de la
Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
a la obtención de su información en el Registro
Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través

00080307



del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **LUISA MARTINA RODRIGUEZ QUIJIJE**, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señor **LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, en su calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder que se agrega como documento habilitante, a quienes en lo posterior se le denominarán "LOS VENEDORES"; y, por otra parte, el señor **ANGEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUIJIJE**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores señora **LUISA MARTINA RODRIGUEZ QUIJIJE** y señor **LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, que son dueños y propietarios de un

lote de terreno, ubicado en el Barrio Quince de Abril del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hiciéramos al Ilustre Municipalidad de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Trescientos veintisiete; POR ATRÁS: Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con solar vacío; POR EL COSTADO DERECHO: Con ocho metros sesenta centímetros, señor José Zambrano más diez metros señor Angel Holguín; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros sesenta centímetros y lindera con Avenida Doscientos quince "A", (río Burro); y, **b)** Actualmente se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar, con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince,

00080308



mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el tres de diciembre del año dos mil quince.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los Vendedores, venden, ceden y transfieren al señor ANGEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUIJIJE, quien compra, adquiere y acepta para sí, un bien inmueble constituido de solar y construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Quince de Abril, calle Trescientos veintisiete y Avenida Doscientos quince - A, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros sesenta centímetros y lindera con Avenida Doscientos quince - A; POR ATRÁS: Con nueve metros y lindera con propiedad del señor José Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Trescientos veintisiete, actualmente escalinata; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros seis centímetros y lindera con área sobrante.- Con una

superficie total de DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TRECE MIL CIENTO TRECE DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, valor que la Compradora entrega a los Vendedores quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-**

El Comprador declara que los valores que utiliza

00080309



para la compra del bien inmueble, que adquiere por
intermedio de este instrumento no proviene de fondos
obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios,
lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el
Comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad
aún ante terceros si la presente declaración es
falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los
Vendedores, a realizar el análisis que considere
pertinente e incluso a informar a las autoridades
correspondientes si fuera el caso.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-**

Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan
su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos
legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR,- Se faculta al portador de
la copia autorizada de esta Escritura, para requerir
del señor Registrador de la Propiedad de Manta, las
inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá
incluir las demás cláusulas de estilo que fueren
necesarias para la perfecta validez de este
instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.

Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura

pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. DOY FE. -

Luisa M. Rodríguez Quijiye

LUISA MARTINA RODRIGUEZ QUIJIJE
C.C.No. - 130052318-8

Angel B. Rodríguez Quijiye

ANGEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUIJIJE
C.C.No. - 130143822-0

Santiago Enrique Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI

COMPROBANTE DE PAGO

00080310



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% POR 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-15-73-31-000	217,88	13113,89	4652037E 4422033
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300523188	RODRIGUEZ QUIJIJE LUISA MARTINAY ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS	BARRIO 15 DE ABRIL AV-215-A	Impuesto principal		65,57	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		39,34	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		104,91	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		104,91	
1301438220	RODRIGUEZ QUIJIJE ANGEL DEL ROSARIO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 29/07/2019 15:04:34 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELA

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T1753962503

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



FECHA: _____ HORA: _____

RECAUDACIÓN

BanEcuador B.P.
29/08/2019 09:02:52 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 985620061
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kp011
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

29 AGO 2019

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL

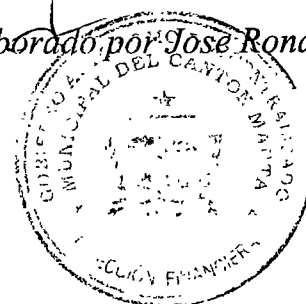
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL****N° 00000830****Fecha:** Martes, 30 de Julio de 2019**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Pre URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a RODRIGUEZ QUIJIJE LUISA MARTINA Y ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS-. CC. 1300523188 ubicada en BARRIO 15 DE ABRIL AV-215-A 15 DE ABRIL ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 13,113.89 TRECE MIL CIENTO TRECE DOLARES 89/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por José Ronald



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16109EMTM50

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio
en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alu con santos mercedes Judith , 2019-07-30 09:06:13.

00080311

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 070667

AUTORIZACION

No. 0359-06699

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. ANGEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUIIJE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Luis Eduardo Zambrano Zambrano y Sra. Luisa Martina Rodríguez Quijije, ubicado en el barrio 15 de abril, calle 327 y avenida 215-A de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8,60m. Avenida 215-A.

Por atrás: 9,00m. Propiedad de Jose Zambrano.

Por el costado derecho: 24,65m. Calle 327, actualmente escalinata.

Por el costado izquierdo: 25,06m. Area sobrante.

Área total: 217,88m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 11 del 2019



Arg. Galo Agustín Álvarez Gonzalez.

DIRECTOR (E) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

No 0359-06699

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. Luis Eduardo Zambrano Zambrano y Sra. Luisa Martina Rodríguez Quijije, ubicado en el barrio 15 de abril calle 327 y avenida 215-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral # 3157327000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 18 de diciembre de 1989 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 21 de diciembre de 1989. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 24,65m. Calle 327.

Por atrás: 25,50m. Solar vacío.

Por el costado derecho: 8.60m. Jose Zambrano más 10,00m. Angel Holguín.

Por el costado izquierdo: 17,60m. Avenida 215-A.

Área total: 452,44m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUIJJE: **217,88m².**

Por el frente: 8,60m. Avenida 215-A.

Por atrás: 9,00m. Propiedad de Jose Zambrano.

Por el costado derecho: 24.65m. Calle 327, actualmente escalinata.

Por el costado izquierdo: 25,06m. Area sobrante.

Área total: 217,88m².

AREA SOBRANTE: **234,56m².**

Por el frente: 9,00m. Avenida 215-A.

Por atrás: 9,60m. Propiedad de Angel Holguín.

Por el costado derecho: 25.06m. Area a desmembrar a favor de Angel Rodríguez Quijije.

Por el costado izquierdo: 25,50m. Propiedad particular.

Área total: 234,56m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. MAT-DACR-2019-272-M de fecha 9 de julio del 2019, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

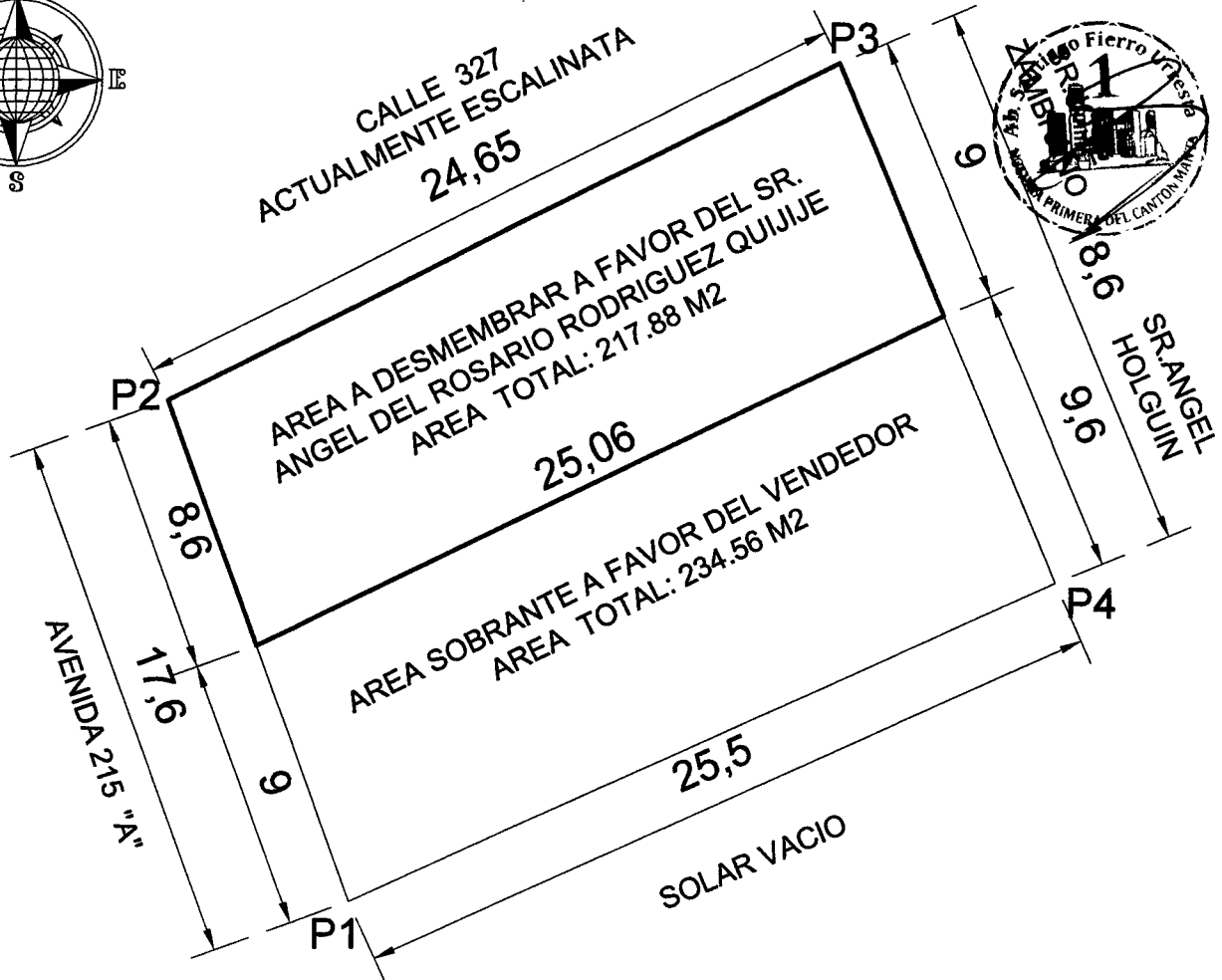
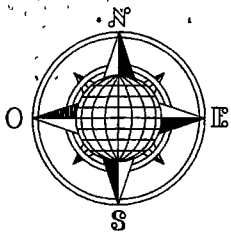
Manta, Julio 11 del 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González.

DIRECTOR (E) DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



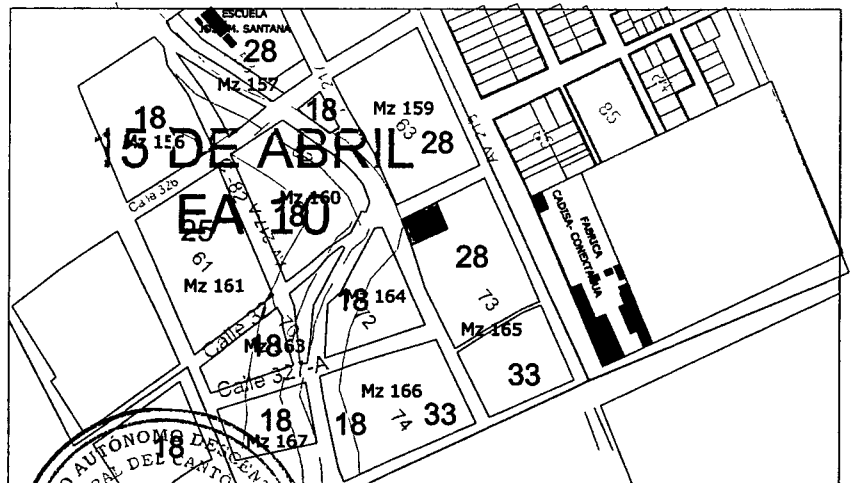
00080312

**DETALLE**

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO Y MARTINA RODRIGUEZ QUIJIJE.	452.44 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANGEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUIJIJE.	217.88 m2
AREASOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO LUISA MARTINA RODRIGUEZ QUIJIJE.	234.56 m2

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533600.96	9891237.43
2	533594.95	9891253.98
3	533616.96	9891265.09
4	533624.19	9891247.95



Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posición: UTM

UBICACION

LOTE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA
PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA

PROPIEDAD :

SR. LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO Y SRA. LUISA MARTINA RODRIGUEZ QUIJIJE

CONTIENE :

**LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO**

PROPIETARIO :

PROYECTO :

ESCALA

CLAVE CATASTRAL :

LAMINA :

SRA. LUISA MARTINA RODRIGUEZ

ING. ANGEL HIDALGO LOPEZ
REG. PROF. M-818

1 : 250

3-15-73-27-000

01 / 01

ESCALA :
INDICADASFECHA :
JULIO - 2019

FORMATO :

A4
DIBUJO :
OFICINA TECNICA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00162820**

N° ELECTRÓNICO : 68760

Fecha: Lunes, 29 de Julio de 2019**El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica:** Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL****El predio de la clave:** 3-15-73-31-000**Ubicado en:** BARRIO 15 DE ABRIL AV-215-A**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Total de Predio:** 217.88 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300523188	RODRIGUEZ QUIJJE LUISA MARTINA Y ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 5,670.56**CONSTRUCCIÓN:** 7,443.33**AVALÚO TOTAL:** 13,113.89**SON:** TRECE MIL CIENTO TRECE DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

131.14
39.34

170.48

76

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15948T0VG38

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por ALCIVAR MACIAS XAVIER ANTONIO, 2019-07-29 14:20:34.



00080313



Nº 0130380

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

RODRIGUEZ QUIJJE LUISA MARTINA Y ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de AGOSTO de 202019

VALIDO PARA LA CLAVE:

3157331000: BARRIO 15 DE ABRIL AV-215-A

Manta, DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000040904

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300523138

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RODRIGUEZ QUIJIJE LUISA MARTINA Y ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CALLE 327 BARRIO 15 DE ABRIL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

651722

CAJA:

BATIA KAVIEDES

FECHA DE PAGO:

27/08/2019 14:39:26

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 25 de noviembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL. CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00080314

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19021592, certifico hasta el día de hoy 25/09/2019 9:46:45, la Ficha Registral Número 53369

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 25 de septiembre de 2015

Parroquia: ELOY ALFARO

Superficie del Bien: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Información Municipal:

Dirección del Bien: BARRIO 15 DE ABRIL

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril de la Ciudad de Manta dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros calle trescientos veintisiete. por Atras; veinticinco metros cincuenta centímetros solar vacío. Por el Costado Derecho; ocho metros sesenta centímetros señor José Zambrano mas diez metros señor Angel Holguin. Por el Costado Izquierdo; diecisiete metros sesenta centímetros y avenida doscientos quince "A", (rio burro).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2123 21/dic/1989	6.022	6.024

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 21 de diciembre de 1989

Número de Inscripción: 2123

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3192

Folio Inicial.6 022

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 6.024

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de diciembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- PATRIMONIO FAMILIAR. Terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril de la Ciudad de Manta. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Diciembre 18 del 2015 bajo el N.- 217, autorizada en la Notaria Segunda de Manta, el 03 de Diciembre del 2015. El Señor Luis Rolando Zambrano Rodriguez en calidad de Apoderado de los Cónyuges Señores Luis Eduardo Zambrano Zambrano y Luisa Martina Rodriguez Quijije.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

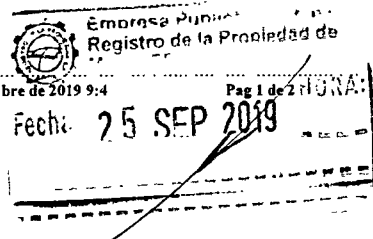
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300523188	RODRIGUEZ QUIJJE LUISA MARTINA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000081329	ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:53369

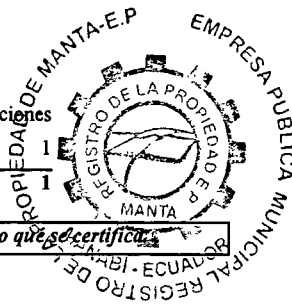
miércoles, 25 de septiembre de 2019 9:4



Libro
COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:46:45 del miércoles, 25 de septiembre de 2019

A petición de: RODRIGUEZ QUIJJE LUISA MARTINA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

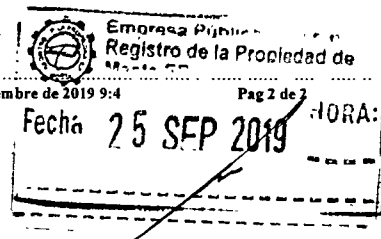


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO





00080315



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300421136

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: FOTOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ Q LUISA MARTINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1965

Nombres del padre: ZAMBRANO SOLANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-265-07006



190-265-07006

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301438220

Nombre: RODRIGUEZ QUIJIJE ANGEL DEL ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 32%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-265-07257



199-265-07257



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301438220

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ QUIJIJE ANGEL DEL ROSARIO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: TIPOGRAFO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ YEPEZ JOSE BENITO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJIJE BAQUE MARIA FRANCISCA

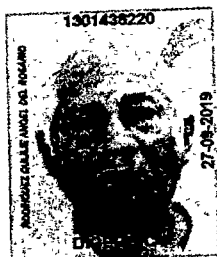
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Angel B. Rodriguez Quijije

N° de certificado: 195-265-07080



195-265-07080

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00080317

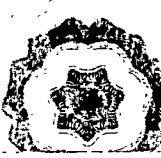
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130052318-8

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ QUIJUE
LUISA MARTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS EDUARDO
ZAMBRANO ZAMBRANO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION
QUEHACER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ YEPEZ JOSE BENITO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIJUE BAQUE MARIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-15

Luisa M R de Zambrano

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

000844228



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis M R de Zambrano

Número único de identificación: 1300523188

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ QUIJIJE LUISA MARTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1965

Nombres del padre: RODRIGUEZ YEPEZ JOSE BENITO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJIJE BAQUE MARIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-265-07038



193-265-07038

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00080318

CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C.

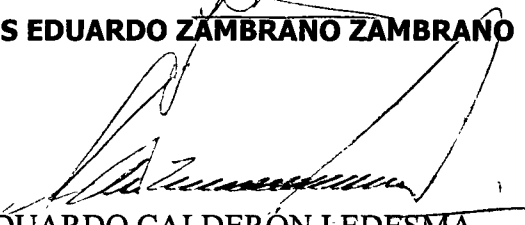
**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS****PODER ESPECIAL N° 471 / 2019****Tomo 1. Página 471**

En la ciudad de WASHINGTON D.C, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 20 de agosto de 2019, ante mí, EDUARDO CALDERÓN LEDESMA, **CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, de nacionalidad ECUATORIANA, identificado con cédula de ciudadanía número 1300421136, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en 416 Whip O Will Way, Reidsville, Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUISA MARTINA RODRÍGUEZ QUIJJE**, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número 1300523188, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de este instrumento, el señor **LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "LA PODERDANTE".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Poderdante el señor **LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, declara que dentro de la sociedad conyugal que mantengo con la señora Luisa Martina Rodríguez Quijje, adquirieron un bien inmueble ubicado en el Barrio 15 de Abril de la ciudad de Manta.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge señora **LUISA MARTINA RODRIGUEZ QUIJJE**, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cinco dos tres uno ocho ocho, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Comparezca ante cualquier Notaria Publica dentro del territorio ecuatoriano y solicite suscribirse las escrituras públicas de Compraventa / Transferencia de Dominio, a fin de transferir el bien al nuevo adquirente. Mi Apoderada podrá negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir el respectivo contrato de compraventa, así mismo realice de ser el caso escritura de aclaratoria, rectificatoria, o cualquier otra tipo de escrituras que se requiera para el fiel cumplimiento de la transferencia; **b)** En fin realice todo lo referente a los trámites de transferencia pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rúbrica del Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y, **c)** Se faculta para que Delege el presente poder a uno de los Procuradores Judiciales el cual se sujetara a todo cuanto sea aplicable y conste en la Sección Segunda de los Procuradores artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General de Procesos, inclusive ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial, a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder.- **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- **Abg. JOHANNA**

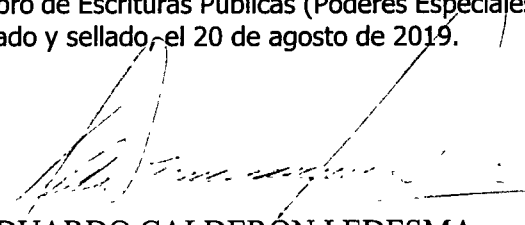
CONSULADO

BRAVO CEVALLOS.- MAT 13-2008-10 F.A."- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


LUIS EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO


EDUARDO CALDERÓN LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C..- Dado y sellado, el 20 de agosto de 2019.


EDUARDO CALDERÓN LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$15.00





00080319

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO
LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1540-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LUISA MARTINA

RODRIGUEZ Q



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
FOTOGRAFO

V4333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SOLANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-11-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-11-29



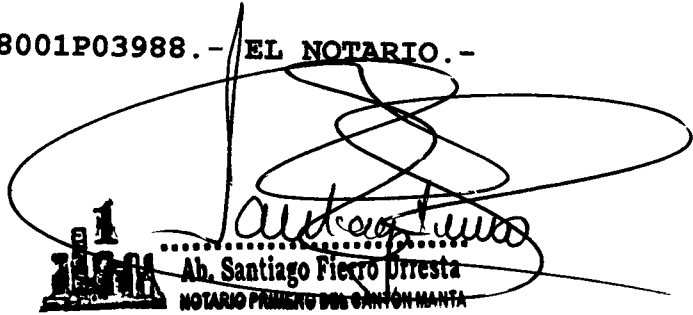
000485717


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20191308001P03988.- EL NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urtecho
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción: 2838****Número de Repertorio: 6007**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2838 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301438220	RODRIGUEZ QUIJIJE ANGEL DEL ROSARIO	COMPRADOR
1300421136	ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS EDUARDO	VENDEDOR
1300523188	RODRIGUEZ QUIJIJE LUISA MARTINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	53369	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3157331000	72363	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

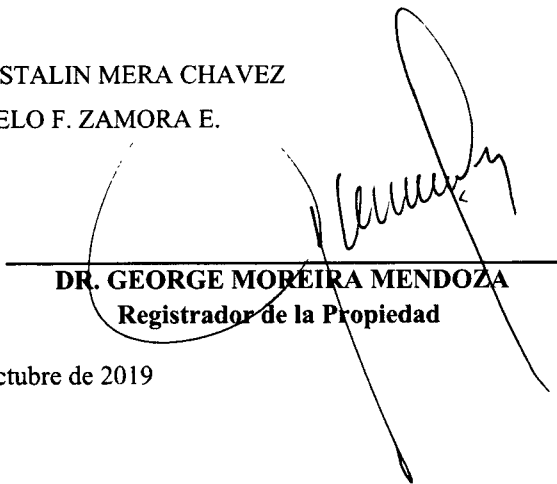
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 04-oct./2019

Usuario: marcelo_zamora1

Revisión jurídica por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 4 de octubre de 2019